



VALORACIÓN CONVOCATORIA ACCIÓN HUMANITARIA

ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A LAS CONVOCATORIAS DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD – CONVOCATORIA 2025 – ACCIÓN HUMANITARIA

REFERENCIA	GE.1.2024 Resolución de concesión de la convocatoria de Acción Humanitaria
SESIÓN	ORDINARIA
FECHA	06/07/2025
HORA INICIO:	11:30 horas
HORA FINALIZACIÓN:	12:30 horas
LUGAR	Ayuntamiento de Córdoba. Sede Gran Capitán – 1ª Planta

Una vez realizada la valoración individualizada de cada una de las entidades solicitantes, por la empresa PERIFERIA, contratada en calidad de asesoría técnica experta por la Delegación de Cooperación del Ayuntamiento de Córdoba, según los criterios de baremación recogidos en la Convocatoria, tiene lugar la presente sesión de la Comisión Técnica para la valoración de las citadas entidades:

1.- RELACIÓN DE ASISTENTES:

- Dª Inmaculada Santana Carrera, Técnica de Grado del Departamento de Cooperación y Solidaridad
- Don Enrique Marzo Martínez, Asesor Técnico adscrito al Área de Cooperación y Solidaridad
- Don Guillermo Carabaño Tapia, Animador Sociocultural del Departamento de Cooperación y Solidaridad
- Dª Luisa Muñoz Pérez, Jefa del Departamento de Cooperación, que además de formar parte de la Comisión asume las funciones

- -



de secretaría de la misma.

2.- ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO: Propuesta de Valoración de la Convocatoria de Acción Humanitaria

3.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Una vez realizada la valoración individualizada de las entidades admitidas a la Convocatoria, que ha sido llevada a cabo por la asesoría experta de la empresa PERIFERIA, contratada expresamente para realizar esta tarea, y que se ha hecho según los criterios recogidos en Base de la Convocatoria de Acción Humanitaria.

De conformidad con lo estipulado en la Base 9ª de la citada convocatoria: “a la vista del expediente instruido y del informe de la Comisión de Valoración, se formulará la propuesta de valoración provisional, que incluirá la relación de entidades que se propone para la concesión de subvenciones, especificando la puntuación total obtenida por el proyecto presentado, cuantía de subvención solicitada y cuantía propuesta, así como porcentaje concedido”.

Y en vista de estos resultados, quienes integran esta Comisión Técnica, de acuerdo a lo estipulado en las Bases citadas, realizan la siguiente propuesta de valoración, que deberá ser publicada en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento, otorgándose a todas las entidades participantes diez días naturales a partir de su publicación para alegaciones, si estas proceden.

Primero.- El importe máximo de la Convocatoria de Acción Humanitaria es el que a continuación se indica:

Aplicación presupuestaria	Importe Disponible	Total
Z E70 2314 48002 0		100.040,00 €
Z E70 2314 78001 0		40.000,00 €
		140.040,00 €

- -

FIRMANTE

INMACULADA SANTANA CARRERA
ENRIQUE JESUS MARZO MARTINEZ
GUILLERMO CARABAÑO TAPIA
MARIA LUISA MUÑOZ PEREZ

CÓDIGO CSV

uVOFmE2dZSS5sGRxJWqJ7aBecrWssF

NIF/CIF

****045**
****029**
****403**
****807**

FECHA Y HORA

07/08/2025 11:03:22 CEST
07/08/2025 11:37:46 CEST
07/08/2025 12:12:36 CEST
07/08/2025 12:14:10 CEST

URL DE VALIDACIÓN

https://verifica.cordoba.es/



Segundo.- La valoración obtenida por las entidades que han presentado proyecto en la presente convocatoria, así como la cuantía resultante, es la siguiente:

Nombre de la entidad solicitante	CIF de la entidad solicitante	Título Del proyecto	Coste total	Subvención solicitada	Subvención solicitada (capítulo 4)	Subvención solicitada (capítulo 7)	Puntuación total	Subvención concedida	Subvención concedida (capítulo 4)	Subvención concedida (capítulo 7)	%
MADRE CORAJE	G11681616	Prevención y gestión de riesgos ante situaciones climatológicas extremas en la comunidad de Itahui, con enfoque de género y fortalecimiento institucional	31.399,19 €	20.000,00 €	19.473,74 €	526,26 €	88,25	20.000,00 €	19.473,74 €	526,26 €	100%
ACPP	G80176845	Estrategia Nexo Localizado: Protección Integral de los Derechos de las Mujeres y la Infancia de la Población Palestina bajo ocupación, en Talift, Cisjordania, Palestina.	22.464,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	85,45	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	100%
MZC	CIF: G1442207	Alivio del sufrimiento de la población desplazada y vulnerable en Gao a causa del conflicto y en el marco de la crisis medioambiental atendiendo a principios humanitarios de justicia de género	24.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	82,10	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	100%
Fundación Social Universal	G14372288	Familias indígenas de las comunidades Chiquitanas damnificadas por los incendios forestales en el ANMI San Matías, revitalizan sus medios	43.052,50 €	19.988,70 €	12.094,00 €	7.894,70 €	76,70	19.988,70 €	12.094,00 €	7.894,70 €	100%

- -



Nombre de la entidad solicitante	CIF de la entidad solicitante	Título Del proyecto	Coste total	Subvención solicitada (capítulo 4)	Subvención solicitada (capítulo 7)	Puntuación total	Subvención concedida (capítulo 4)	Subvención concedida (capítulo 7)	%
		de vida para la mejora de su seguridad alimentaria y su salud, así como su capacidad de preparación y respuesta frente al riesgo de desastres por nuevos incendios forestales							
Paz y Desarrollo	G14236186	Resiliencia y reactivación económica en el Jatun Ayllu Yura de Potosí para disminuir el impacto de la emergencia climática.	24.394,00 €	13.886,00 €	6.000,00 €	66,50	13.886,00 €	6.000,00 €	100%
FUNDACIÓN AGUA DE COCO	G18860643	Rehabilitación Integral de Infraestructuras Educativas, Sociales y Medioambientales en Madagascar tras los Ciclones Dilekedi, Elvis y Jude: Fortalecimiento de la Resiliencia Comunitaria.	20.000,00 €	14.477,00 €	5.523,00 €	59,75	14.477,00 €	5.523,00 €	100%
ASECOP	G92548619	Garantizada la seguridad alimentaria y la higiene básica de familias palestinas en situación de extrema vulnerabilidad en Sier	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	56,00	109,26 €	0,00 €	0,54 €
TOTALES CONVOCATORIA							119.983,96 €	19.943,96 €	

FIRMANTE
INMACULADA SANTANA CARRERA
ENRIQUE JESUS MARZO MARTINEZ
GUILLERMO CARABAÑO TAPIA
MARIA LUISA MUÑOZ PEREZ
CÓDIGO CSV
uVOFmE2dZSS5sGRxJWqJ7aBecrWssF

NIF/CIF
****045**
****029**
****403**
****807**

FECHA Y HORA
07/08/2025 11:03:22 CEST
07/08/2025 11:37:46 CEST
07/08/2025 12:12:36 CEST
07/08/2025 12:14:10 CEST
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/



De conformidad con el artículo 9 de la Convocatoria, “los proyectos admitidos serán objeto de valoración por parte de una Comisión de Valoración integrada por personal técnico adscrito al Departamento de Cooperación y Solidaridad, pudiéndose contar con personal experto en la materia, asignado para tal fin. Asimismo, realizará un informe que contendrá la evaluación de los proyectos admitidos, acorde con los criterios relacionados en la estipulación 7ª, con la primera valoración de los proyectos (valoración provisional) .Dicha Comisión de Valoración tomará los acuerdos necesarios para la correcta resolución de la Convocatoria en todo lo no previsto en estas Bases, siempre que no se oponga a las mismas, en cuyo caso, se deberá recoger en el acta correspondiente.

Los proyectos cuya puntuación final no superen los 50 puntos (sobre un total de 100) serán desestimados para obtener financiación municipal a través de la presente convocatoria”.

Todas las entidades admitidas superan el umbral de 50 puntos, pero ASECOP (G 92548619) obtendría una subvención de 109,26 €, pues no se dispone de fondos para atender su solicitud por la totalidad de su importe, que ascendía a 20.000,00 €

Según lo indicado en la tabla anterior, sobre el crédito disponible se autorizarán y dispondrán los créditos siguientes:

Aplicación presupuestaria	Importe Disponible	Cuantía subvencionada	Sobrante Convocatoria
Z E70 2314 48002 0	100.040,00 €	100.040,00 €	0,00 €
Z E70 2314 78001 0	40.000,00 €	19.943,96 €	20.056,04 €
		119.983,96 €	20.056,04 €

Tercero.- Las bases de la convocatoria de Cooperación (modalidad A, Educación para el Desarrollo y Acción Humanitaria) prevén, en base al artículo 58 del Reglamento de la Ley 38/2003, que se podrán contar con los fondos no distribuidos del resto de las convocatorias, por lo que el saldo restante se destinará a aquellas convocatorias cuyos solicitantes, cumpliendo los requisitos y habiendo

- -



obtenido puntuación suficiente, necesiten crédito por haberse agotado la previsión presupuestaria inicialmente consignada.

De la Convocatoria de Cooperación al Desarrollo (modalidad B) restaba un remanente de 10.991,50 €, con cargo al capítulo 4. El citado remanente podrá aplicarse a la Convocatoria de Acción Humanitaria, dado que la entidad ASECOOP supera los 50 puntos (obtiene 56 puntos) pero el saldo disponible para atender a su solicitud es solamente de 109,26 €

Así pues, si incorporamos el remanente de capítulo 4 de la convocatoria de Cooperación al Desarrollo, el importe disponible de la Convocatoria será el que a continuación se indica:

Aplicación	Importe inicial	Importe adicional (remanentes otras convocatorias)	Importe final
presupuestaria			
Z E70 2314 48002 0	100.040,00 €		100.040,00 €
Z E70 2314 78001 0	40.000,00 €		40.000,00 €
Z E70 2316 48001 0	10.991,50 €	10.991,50 €	10.991,50 €
TOTAL IMPORTE: 151.031,50 €			Capítulo 4
			Capítulo 7
			111.031,50 €
			40.000,00 €

Aplicando la citada disposición de fondos a las cuantías solicitadas en la presente convocatoria nos encontramos que sobre el importe disponible se autorizarán y dispondrán los créditos siguientes:

Aplicación presupuestaria	Importe Disponible	Cuantía solicitada	Sobrante Convocatoria
Z E70 2314 48002 0	111.031,50 €	119.930,74 €	- 8.899,24 €
Z E70 2316 48001 0			

- -



Z E70 2314 78001 0	40.000,00 €	19.943,96 €	20.056,04 €
TOTALES IMPORTES:	151.031,50 €	130.975,46 €	20.056,04

Observamos que las solicitudes de las entidades siguen superando el importe disponible en el capítulo 4 de gastos, pero permite atender un mayor porcentaje de la subvención solicitada por la última entidad (ASECOP)

Por consiguiente, y atendiendo a los créditos disponibles, el reparto del crédito a las entidades sería el que a continuación se indica:

Nombre de la entidad solicitante	CIF de la entidad solicitante	Título Del proyecto	Coste total	Subvención solicitada	Subvención solicitada (capítulo 4)	Subvención solicitada (capítulo 7)	Puntuación total	Subvención concedida	Subvención concedida (capítulo 4)	Subvención concedida (capítulo 7)	%
MADRE CORAJE	G11681616	Prevención y gestión de riesgos ante situaciones climatológicas extremas en la comunidad de Itahui, con enfoque de género y fortalecimiento institucional	31.399,19 €	20.000,00 €	19.473,74 €	526,26 €	88,25	20.000,00 €	19.473,74 €	526,26 €	100%
ACPP	G80176845	Estrategia Nexo Localizado: Protección Integral de los Derechos de las Mujeres y la Infancia de la Población Palestina bajo ocupación, en Talift, Cisjordania, Palestina.	22.464,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	85,45	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	100%

- -



Nombre de la entidad solicitante	CIF de la entidad solicitante	Título Del proyecto	Coste total	Subvención solicitada	Subvención solicitada (capítulo 4)	Subvención solicitada (capítulo 7)	Puntuación total	Subvención concedida	Subvención concedida (capítulo 4)	Subvención concedida (capítulo 7)	%
MZC	CIF: G1442207	Alivio del sufrimiento de la población desplazada y vulnerable en Gao a causa del conflicto y en el marco de la crisis medioambiental atendiendo a principios humanitarios de justicia de género	24.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	82,10	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	100%
Fundación Social Universal	G14372288	Familias indígenas de las comunidades Chiquitanas damnificadas por los incendios forestales en el ANMI San Matías, revitalizan sus medios de vida para la mejora de su seguridad alimentaria y su salud, así como su capacidad de preparación y respuesta frente al riesgo de desastres por nuevos incendios forestales	43.052,50 €	19.988,70 €	12.094,00 €	7.894,70 €	76,70	19.988,70 €	12.094,00 €	7.894,70 €	100%
Paz y Desarrollo	G14236186	Resiliencia y reactivación económica en el Jatun Ayllu Yura de Potosí para disminuir el impacto de la emergencia climática.	24.394,00 €	19.886,00 €	13.886,00 €	6.000,00 €	66,50	19.886,00 €	13.886,00 €	6.000,00 €	100%



Nombre de la entidad solicitante	CIF de la entidad solicitante	Título Del proyecto	Coste total	Subvención solicitada	Subvención solicitada (capítulo 4)	Subvención solicitada (capítulo 7)	Puntuación total	Subvención concedida	Subvención concedida (capítulo 4)	Subvención concedida (capítulo 7)	%
FUNDACIÓN AGUA DE G-18860643 COCO		Rehabilitación Integral de Infraestructuras Educativas, Sociales y Medioambientales en Madagascar tras los Cícloes Dilekti, Elvis y Jude: Fortalecimiento de la Resiliencia Comunitaria.	20.000,00 €	20.000,00 €	14.477,00 €	5.523,00 €	59,75	20.000,00 €	14.477,00 €	5.523,00 €	100%
ASECOP	G 92548619	Garantizada la seguridad alimentaria y la higiene básica de familias palestinas en situación de extrema vulnerabilidad en Sier	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	56,00	11.100,76 €	11.100,76 €	0,00 €	55,50%
TOTALES CONVOCATORIA								130.975,46 €	111.031,50 €	19.943,96 €	

De conformidad con las bases de la convocatoria, esta valoración será expuesta en el Tablón Electrónico Municipal, así como en la web municipal del Departamento de Cooperación, y si fuera posible, también se les remitirá individualmente con el desglose de las puntuaciones. **En el plazo de máximo de diez días naturales, a partir del día siguiente a la publicación, las entidades pueden aportar las alegaciones que consideren oportunas a dicha valoración, así como renuncias si las hubiere, que se presentarán mediante Registro Electrónico, y tenidas en cuenta en la propuesta definitiva de resolución de la Convocatoria. Si ante una posible alegación, una entidad necesitara conocer, si no se le ha remitido, el desglose de su puntuación, podrá solicitarlo mediante Registro al Departamento de Cooperación, y se procederá a su remisión.**

Fdo: María Luisa Muñoz Pérez, miembro de la Comisión y que ejerce además funciones de secretaría de la misma



VºBº Participantes de la Comisión de Valoración
(Fecha y firma electrónica)

-

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmE2dZSS5sGRxJWqJ7aBecrWssF

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 9cbecfddc9938d781b53df317703d92cf817a9a8

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016651_2025_uVOFm1912559530394266470722941
Órgano:	LA0016651 - Solidaridad
Fecha de captura:	07/08/2025 10:52:28
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_10 - ACTA
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmE2dZSS5sGRxJWqJ7aBecrWssF



Código QR para validación en sede